



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura

Pamplona, 2 de diciembre de 1988

NUM. 56

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral reguladora del Plan Trienal de Infraestructuras Locales. Rechazo por el Pleno de las enmiendas a la totalidad. (Pág. 2.)

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de tributación de la unidad familiar. Toma en consideración por el Pleno. (Pág. 3.)

—Proposición de Ley Foral por la que se regula el impuesto municipal sobre publicidad. Toma en consideración por el Pleno. (Pág. 3.)

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Resolución sobre convenios de asistencia sanitaria con las Comunidades Autónomas Limítrofes. Aprobación por el Pleno. (Pág. 4.)

—Resolución sobre comunicación del Gobierno relativa a la situación general de Navarra. Aprobación por el Pleno. (Pág. 4.)

—Resolución sobre regulación de la venta ambulante. Aprobación por el Pleno. (Pág. 5.)

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral reguladora del Plan Trienal de Infraestructuras Locales

RECHAZO POR EL PLENO DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1988, acordó rechazar las enmiendas a la totalidad, presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna y el Ilmo. Sr. D. Miguel Urquía Braña, al proyecto de Ley Foral reguladora del Plan Trienal de Infraestructuras Locales.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.5 del Reglamento de la Cámara, se remite el referido proyecto a la Comisión de Presidencia y Administración Municipal.

Pamplona, 30 de noviembre de 1988.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de tributación de la unidad familiar

TOMA EN CONSIDERACION POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1988, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de tributación de la unidad familiar, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo

Navarro, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 49, de 7 de noviembre de 1988.

Pamplona, 30 de noviembre de 1988.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Proposición de Ley Foral por la que se regula el impuesto municipal sobre publicidad

TOMA EN CONSIDERACION POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1988, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se regula el impuesto municipal sobre publicidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio López

Borderías, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 49, de 7 de noviembre de 1988.

Pamplona, 30 de noviembre de 1988.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Resolución sobre convenios de asistencia sanitaria con las Comunidades Autónomas Límitrofes

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la «Resolución sobre convenios de asistencia sanitaria con las Comunidades Autónomas Límitrofes», aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1988.

Pamplona, 30 de noviembre de 1988.

El presidente: I. Javier Gómara Granada.

Resolución sobre Convenios de Asistencia con las Comunidades Autónomas límitrofes

Instar al Gobierno de Navarra para que, de forma inmediata, ponga en marcha las negociaciones de carácter oficial necesarias para conseguir convenios de asistencia con las Comunidades Autónomas límitrofes, tendentes a facilitar la asistencia sanitaria hospitalaria en centros propios de la Comunidad Foral, a ciudadanos que habitan poblaciones límitrofes con Navarra y viceversa.

Resolución sobre comunicación del Gobierno relativa a la situación general de Navarra

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la «Resolución sobre comunicación del Gobierno relativa a la situación general de Navarra», aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1988.

Pamplona, 30 de noviembre de 1988.

El presidente: I. Javier Gómara Granada.

Resolución sobre comunicación del Gobierno rela- tiva a la situación general de Navarra

Instar al Gobierno de Navarra a que remita una comunicación al Parlamento relativa a la situación general de Navarra, a los efectos de su posterior debate por el Pleno de la Cámara.

Resolución sobre regulación de la venta ambulante

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la «Resolución sobre regulación de la venta ambulante», aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1988.

Pamplona, 30 de noviembre de 1988.

El presidente: I. Javier Gómara Granada.

Resolución sobre regulación de la venta ambulante

Que el Gobierno de Navarra, en el plazo máximo de dos meses, regule de forma equilibrada la venta que se realice fuera de establecimientos comerciales permanentes.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 3.500 ptas.	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial 70 »	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 90 »	31002 PAMPLONA